

## Recomendaciones Generales Convocatoria PID ONLINE 2026

### Plataforma de carga: SAPCYT

La Convocatoria PID UTN 2026 será realizada en la plataforma SAPCYT -Sistema de Administración de Proyectos de Ciencia y Tecnología-: [Ingreso a SAPCYT](#)

Todos los integrantes de proyectos deben tener su CV actualizado

**Importante! Ya no será obligatorio tener CVar, la alternativa es el CV modelo**

**Le recomendamos que tanto usted como los integrantes de su equipo:**

- **Si no están registrados aún, se registren y vinculen su CVar /CV modelo cuanto antes**
- **Si ya están registrados, actualicen su CVar y vuelvan a vincularlo al SACYT para que se reflejen los cambios, o reemplazarlo por CV Modelo Carrera de investigador UTN.**
- [Ingreso a CVar](#) o [Modelo CV Carrera de investigador UTN](#)

### **Registro en SAPCYT**

Tanto el proceso de registro como de actualización del CV es individual (cada usuario debe tener una cuenta) y muy sencillo, puede ver indicaciones paso a paso en el siguiente video: [Tutorial Registro SAPCYT](#)

Los investigadores que sean estudiantes, graduados, docentes, tanto de grado como de posgrado, los no docentes y monotributistas de la FRBA deben solicitar el rol Investigador UTN, completar sus datos personales y académicos, incluyendo su vinculación con la FRBA: [Tutorial Vinculación con FRBA](#)

Los investigadores que no tengan relación con la UTN deben solicitar rol **Investigador Externo**. Una vez que se les otorga el rol, en la sección **Mi Perfil – Mis Datos Personales – Datos Personales Avanzados** debe completar toda la información indicada con \*. No es necesario que completen la pestaña Investigador Externo si no tienen categoría de otra institución

## Mecánica de presentación de proyectos en SAPCYT

**Importante: REQUERIMOS la presentación del borrador del PID en el formulario Word para que pueda ser elevado al Consejo Asesor, previo a iniciar la carga en el SAPCYT. Fecha límite de presentación 27/04/2026**

El nuevo sistema requiere la realización de diferentes instancias de validación, por lo que le recomendamos que lo realice con tiempo, dado que además estarán corriendo dos procesos en paralelo:

### Proceso 1: Personas y vinculación de los equipos de trabajo.

- 1) Quienes dirijan un proyecto deben solicitar el rol director, del mismo modo que solicitó el rol Investigador UTN. El SAPCYT permite poseer múltiples roles. La validación del rol depende del Rectorado y sólo se realizará en días hábiles, por lo que sugerimos realizar la solicitud de rol en simultáneo con el envío del PID para evaluación del Consejo Asesor de CyT de UTN.BA a [sicyt@frba.utn.edu.ar](mailto:sicyt@frba.utn.edu.ar).
- 2) Una vez validado el rol de Director, podrá vincular al codirector (es **obligatoria** la participación de un **Codirector, excluyendo el proyecto tipo PP**) y a los integrantes. Para ello, todos deben haberse registrado anteriormente en el SAPCYT. El Codirector deberá registrarse con el rol de Investigador UTN, dado que el SAPCYT no contempla el rol de codirector.
- 3) **Ficha Personas y CV de los integrantes:** La ficha debe estar completa y actualizada, incluyendo cargos docentes en la UTN. El CV de todos los integrantes debe estar actualizado a 2026 y vinculado al SAPCYT antes del cierre del PID.
- 4) Debe asegurarse que la persona que ocupará el rol de codirector del PID se haya registrado en el sistema, dado que **el sistema no le permitirá avanzar con la carga si no puede vincular al codirector primero.**

### Proceso 2: Carga del PID

- 1) Antes de iniciar el proceso de carga del proyecto en el SAPCYT debe enviar a la SeCTIP el borrador del PID en el documento **Campos Formulario PID ONLINE 2026**, para iniciar el trámite de aprobación del proyecto ante el Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires.
- 2) También debe tener preparada la documentación a cargar en el sistema, que se le requerirá, para poder iniciar con la carga del proyecto, **dado que el sistema no le permitirá avanzar con la carga si no completa la misma.** El sistema le requerirá:
  - a. Declaración jurada de ética y seguridad en el trabajo. Debe completar, firmar y subir al sistema el formulario **Anexo VII.**

**Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva**

- b. Plan de Gestión de Datos. Debe completar, firmar y subir al sistema el formulario **Anexo VIII**.
- c. En caso de PID EC y director o codirector con categoría D, Aval Científico Tecnológico. Debe completar y hacer firmar la Sección Asesor Científico-Tecnológico por un investigador de Categoría A, B o C en el formulario **Anexo III** y subirlo al sistema. El documento firmado además deberá enviarlo a la SECTIP por mail, para poder completar las firmas requeridas.
- d. De corresponder, si participan investigadores externos a la UTN, Aval de Participación de Integrantes Externos, formulario **Anexo I**, debidamente completo y firmado por autoridad competente.
- e. En caso de incluir en el proyecto Investigadores Externos y/o Jubilados, contacte a la SeCTIP para tramitar el Compromiso de Contratación de Seguro de Riesgo de Trabajo, **Anexo II**.
- f. En caso de disponer de financiamiento externo en el proyecto, debe cargar el Compromiso Presupuestario, formulario **Anexo IV**, debidamente completo y firmado por autoridad competente.
- g. En caso de PID IN, debe cargar el Acta Acuerdo para Proyectos Interinstitucionales, formulario **Anexo VI**, debidamente completo y firmado por autoridad competente.

**Si al momento de realizar la carga del proyecto le faltara documentación o firmas de la misma, puede colocar una versión borrador del formulario correspondiente en su lugar, pero deberá reemplazarlo por la versión definitiva antes de finalizar el cierre del proyecto. Si los formularios requeridos deben tener firmas de autoridades de la FRBA, contacte a la SECTIP ([sicyt@frba.utn.edu.ar](mailto:sicyt@frba.utn.edu.ar)) para que gestione las mismas.**

- 3) Cuando el Director seleccione al codirector e integrantes, ellos recibirán un correo electrónico desde el SAPCYT con un link, al que deberán acceder para quedar confirmados en el proyecto. Recomendamos que los contacte una vez asociados al proyecto para que acepten la vinculación. Si no reciben el correo de vinculación, los investigadores pueden entrar a su SAPCYT y buscar la solicitud en la sección **Pendientes de Verificación**.
- 4) En todo momento puede guardar el proyecto sin enviarlo, utilizando el botón **Guardar** en las secciones: Proyecto, Información del Tipo de proyecto y Personal Científico Tecnológico. Utilice el botón **Guardar Borrador** en la última pestaña, desde la sección Antecedentes hasta la sección Avales. Es muy importante que guarde todos los cambios antes de salir de la edición, caso contrario perderá la información desde la última edición.
- 5) Para la carga del presupuesto le sugerimos ver las recomendaciones de este documento, y en caso de dudas, nos contacte para asistirlo de manera presencial o remota.
- 6) Antes de finalizar la carga del PID, todos los integrantes principales, el director y el codirector deben haber actualizado su CV y vinculado el mismo en el SAPCYT, tal como se muestra en [Tutorial Vinculación con FRBA](#).
- 7) Luego de la devolución del Consejo Asesor de CyT de la FRBA y habiendo completado correctamente el presupuesto, podrá finalizar la carga presionando el botón **Enviar para Evaluación**. Le recomendamos que aguarde al último día de la convocatoria, salvo que le

indiquemos algo diferente, dado que luego NO podrá realizar modificaciones al proyecto (tampoco los Administradores de la SeCTIP FRBA).

### Compatibilidad para participar en PID

- Los roles de Dirección y Codirección podrán ejercerse como máximo en dos (2) Proyectos en simultáneo si uno o ambos están dentro del Programa de Incentivos.
- Un investigador podrá dirigir o codirigir dos (2) PID en simultáneo e integrar un tercero si ninguno de los proyectos está dentro del Programa de Incentivos.
- Si un investigador es integrante de PID, podrá serlo en tres (3) proyectos si ninguno forma parte del Programa de Incentivos o en dos (2) si alguno de ellos está incluido.
- Los directores y codirectores de un PID PP –Iniciación a la Investigación– no podrán dirigir ni codirigir en simultáneo ningún otro tipo de PID.

### Recomendaciones para la carga del Presupuesto

**UTN:** el monto máximo a solicitar a la **UTN SCTyP** por año, sin considerar personal (sueldos), se establece en unidades de financiación y es variable por tipo de proyecto (ver cuadro que figura a continuación).

El valor de la **unidad de financiamiento** para la Convocatoria 2026 se establece en **\$ 250.000**. Se recomienda solicitar a la UTN lo correspondiente a los siguientes incisos: bienes de consumo, equipamiento, bibliografía, software

	<b>PID TC, IF o IP</b>
Cantidad de unidades de financiamiento por año	7
	<b>PID EC</b>
Cantidad de unidades de financiamiento por año	6
	<b>PID PP</b>
Cantidad de unidades de financiamiento por año	5
	<b>PIDIN</b>
Cantidad de unidades de financiamiento por año	8

**UTN.BA:** A la UTN.BA podrán solicitar financiamiento asociado solamente a la Convocatoria Viajes y Eventos, publicaciones y seguros de integrantes jubilados y/o externos. El presupuesto solicitado a UTN.BA podrá ser revisado al momento de la asignación anual de fondos.

**Cálculo de los Sueldos:** se imputan a la Facultad Regional considerando:

- el proporcional de sueldo bruto dedicado a investigación rentada en monto actual, por 13 meses por año.
- para los investigadores que se desempeñan ad-honorem, considerar valor cero.

**Becarios:** recomendamos considerar la siguiente distribución:

- Graduados (BINID): 1 becario a **UTN SCTyP**
- Alumnos (Rectorado): 1 becario a **UTN SCTyP**
- Alumnos SAU-UTN.BA (Ex SAE): 1 becario a **UTN.BA**

## **Todos los proyectos**

La fecha de inicio de los proyectos es **01/04/2027** la duración mínima es de 12 meses, la duración máxima es 36 meses, salvo en tipo de **PID de Iniciación a la investigación o Primer Proyecto (PID PP) que es 24 meses.**

Deben contar con Aval Departamental de al menos un Departamento de Especialidad, Centro o Grupo de Investigación de la FRBA. Se aceptará como Aval Departamental, un mail del/la Director/a del Departamento, Centro o Grupo dirigido a la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, a la casilla [sicyt@frba.utn.edu.ar](mailto:sicyt@frba.utn.edu.ar)

## **Fechas importantes**

**Hasta el 27 de abril:** presentación de borradores para evaluación en Consejo Asesor de Ciencia y Tecnología de la UTN.BA

**Hasta el 8 de mayo:** carga de proyectos en SAPCYT (deben contar con aval del Consejo Asesor de Ciencia y Tecnología de la UTN.BA)

Todos los videos tutoriales y formularios a completar o modelos de notas podrán ser descargados de nuestra WEB <https://www.frba.utn.edu.ar/investigacion/convocatorias/> o pueden ser solicitados por mail a [sicyt@frba.utn.edu.ar](mailto:sicyt@frba.utn.edu.ar)

**PARA ASESORAMIENTO Y/O CONSULTAS, ESTAMOS A SU DISPOSICIÓN EN:**

[sicyt@frba.utn.edu.ar](mailto:sicyt@frba.utn.edu.ar) – 4867-7579/61 – Medrano 951 PB